



**GESTIÓN ACADÉMICA**  
**PROGRAMA TÉCNICO LABORAL POR**  
**COMPETENCIAS AUXILIAR**  
**SANEAMIENTO AMBIENTAL**

300.PL. GA.10

Versión: 05

Página 1 de 27

**IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL**

<b>Nombre o razón social:</b>	Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de Yumbo (V).
<b>Entidad de carácter:</b>	Descentralizado Pública.
<b>Aprobación Municipal:</b>	Fue transformado mediante el acuerdo Municipal 016 de agosto de 2012 convirtiéndola en una Institución descentralizada del municipio de Yumbo.
<b>Número de Identificación Tributaria – NIT:</b>	900586342.
<b>Código SIET:</b>	6517.
<b>Dirección de la página web:</b>	<a href="http://www.imety.edu.co">http://www.imety.edu.co</a>
<b>Nombre del representante legal:</b>	Rubén Darío Millán
<b>Número de identificación del representante legal:</b>	94.232.927
<b>Correo electrónico del representante legal:</b>	direccion@imety.edu.co
<b>Número de teléfono fijo de contacto:</b>	6696851.
<b>Número de teléfono celular de contacto:</b>	3165004847
<b>Ciudad o Municipio de ubicación:</b>	Yumbo.
<b>Departamento:</b>	Valle del Cauca.
<b>Dirección de correspondencia:</b>	Calle 12 No 3-34 Barrio –Bolívar



## 0. INTRODUCCIÓN

La Constitución Política se expresa que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura, que formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y que corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia, con el fin de velar por su calidad, el cumplimiento de sus fines y la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

La Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (Ley 1064 de 2006), (antes denominada educación no formal). Es la que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar, en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados propios de la educación formal.

Los programas de formación laboral tienen por objeto preparar a las personas en áreas específicas de los sectores productivos y desarrollar competencias laborales específicas relacionadas con las áreas de desempeño referidas en la Clasificación Nacional de Ocupaciones, que permitan ejercer una actividad productiva en forma individual o colectiva como emprendedor independiente o dependiente. Para ser registrado el programa debe tener una duración mínima de seiscientas (600) horas. Al menos el cincuenta por ciento de la duración del programa debe corresponder a formación práctica tanto para programas en la metodología presencial como a distancia.

La educación para el trabajo y el desarrollo humano hace parte del servicio público educativo y responde a los fines de la educación consagrados en el artículo 5° de la Ley 115 de 1994. Se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar, en aspectos académicos o laborales y conduce a la obtención de certificados de aptitud ocupacional. Comprende la formación permanente, personal, social y cultural, que se fundamenta en una concepción integral de la persona, que una institución organiza en un proyecto educativo institucional y que estructura en currículos flexibles sin sujeción al sistema de niveles y grados propios de la educación formal.

El INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE YUMBO – IMETY mediante acuerdo Municipal 016 se convirtió en una Institución descentralizada del municipio de Yumbo, con la misión primordial de ser un centro de formación con la capacidad de ofrecer programas de educación técnica para para el trabajo y el desarrollo humano, atendiendo así la Constitución y demás leyes.

El IMETY ha emprendido el camino de la Calidad siendo conscientes que no este no es un fin, sino un medio, para brindar un mejor servicio educativo con elementos diferenciadores en el sector que permiten mejorar continuamente sus procesos administrativos y educativos para aumentar la satisfacción y confianza de sus grupos de valor.

Durante el año 2021 el IMETY fue ratificado nuevamente con el CERTIFICADO en Calidad de



**GESTIÓN ACADÉMICA**  
**PROGRAMA TÉCNICO LABORAL POR**  
**COMPETENCIAS AUXILIAR**  
**SANEAMIENTO AMBIENTAL**

300.PL. GA.10

Versión: 05

Página 3 de 27

su SISTEMA DE GESTIÓN bajo la norma ISO 9001:2015 con un alcance en el diseño, desarrollo y prestación de servicios de formación para el trabajo en las áreas de finanzas y administración, ventas y servicios, procesamiento, fabricación y ensamble, arte cultura, esparcimiento y deportes por parte de ICONTEC (organización privada sin ánimo de lucro con cobertura internacional que presta servicios de certificación de calidad). Dentro del mejoramiento continuo ha establecido procedimientos que permitan mantener actualizados sus programas de formación para el trabajo de manera permanente dando respuesta a las necesidades del sector productivo y la comunidad en general. Además fue certificado en la Norma Técnica NTC 5555- 2011 en su Sistema de gestión de la calidad para instituciones de formación para el trabajo y en la NTC 5581- 2011 certificando en programa TLC AUXILIAR CONTABLE Y FINANCIERO .

**1. DENOMINACIÓN**

<b>NOMBRE DEL TLC</b>	<b>TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS AUXILIAR SANEAMIENTO AMBIENTAL</b>		
<b>Correlativa DANE CUOC</b>	32574: Asistentes en saneamiento ambiental  32573: Técnicos en prevención, gestión y control ambiental	<b>DENOMINACIÓN DEL C.N.O</b>	Ocupación: Asistentes en saneamiento ambiental Código: 2311
<b>NIVEL DE CUALIFICACIÓN:</b>	NIVEL 3,4 (C): Las funciones de estas ocupaciones combinan actividades físicas e intelectuales, en algunos casos variados y complejos, con algún nivel de autonomía para su desempeño.		
<b>ÁREA DE DESEMPEÑO:</b>	Ciencias naturales, aplicadas y relacionadas		
<b>ÁREA OCUPACIONAL:</b>	Ocupaciones auxiliares en ciencias naturales y aplicadas		
<b>CAMPO OCUPACIONAL:</b>	Ocupaciones de asistencia en ciencias naturales y aplicadas		
<b>OCUPACIONES RELACIONADAS:</b>	3313 auxiliares en salud pública 2262 inspectores de sanidad, seguridad y salud ocupacional 2146 otros ingenieros nca 2221 técnicos en ciencias biológicas <ul style="list-style-type: none"> <li>• 3114 veterinarios</li> </ul>		

**1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**



Asisten y apoyan actividades relacionadas con la inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo del ambiente y su impacto en la salud de la población tales como la calidad del agua, las condiciones higiénicas en los procesos técnicos y sanitarios en que son sometidos los alimentos, bebidas y medicamentos para el consumo; apoyan la prevención de zoonosis, el control de desechos sólidos y líquidos, la vigilancia y el control de la calidad de los riesgos ocupacionales.

### 1.1.1 OBJETIVO DEL PROGRAMA

Formar aprendices muy competitivos para que sean capaces de generar estrategias, tácticas y técnicas en la Inspección, Vigilancia y Control de los factores de riesgo del ambiente y su impacto en la salud.

### 1.2 PERFIL IDONEO DE INGRESO

#### Requerimientos

Nivel de competencias a demostrar en el proceso de ingreso por tipo de certificación:

<b>Nivel académico adecuado para caracterizar al aspirante de acuerdo con el perfil de egreso:</b>	Básica secundaria	<b>Grado:</b>	9°
<b>Edad mínima definida en la ley:</b>	16 Años	<b>Requisitos:</b>	Certificación de estudios de grado 9° Aprobados
<b>Aspectos actitudinales, motivacionales y de interés:</b>	Buena actitud, presentación personal, proactivo, valores éticos, relaciones interpersonales, disposición y voluntad para el trabajo en equipo.		
<b>Otros requisitos:</b>	Fotocopia el documento de identidad Foto 3X4 Certificado de la EPS Certificado Médico Recibo de matrícula cancelado		
<b>ÁREA</b>	<b>SUB- TEMA</b>		
<b>Competencias específicas</b>	No se requieren.		
<b>Español</b>	Manejo de verbos, sinónimos y antónimos, comprensión de textos, facilidad de comunicación		



<b>Matemáticas</b>	Regla de tres simple, razonamiento matemático y operaciones básicas y porcentajes, ecuaciones de primer grado, operaciones de conjuntos.
<b>Ciencias</b>	Interpretar conceptos de probabilidad condicional y eventos independientes.
<b>Sociales</b>	Identificar las funciones que cumplen las oficinas de vigilancia y control del estado.
<b>Laborales Generales</b>	Desarrollar una Mentalidad Emprendedora que contribuya al mejoramiento del nivel y calidad de vida personal y social.
<b>Ciudadanas</b>	Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social.

### 1.3. PERFIL DEL EGRESADO

<b>Perfil del Egresado</b>	<p>El egresado del Técnico laboral en Saneamiento Ambiental del IMETY será capaz de: Asistir y apoyar actividades relacionadas con la Inspección, Vigilancia y Control de los factores de riesgo del ambiente y su impacto en la salud de la población tales como la calidad del agua, las condiciones higiénicas en los procesos técnicos y sanitarios en que son sometidos los alimentos, bebidas y medicamentos para el consumo; apoyan la prevención de zoonosis, el control de desechos sólidos y líquidos, la vigilancia y el control de la calidad de los riesgos ocupacionales. De igual manera, nuestros egresados desarrollan amplias capacidades de liderazgo dentro del ámbito comunitario, en la formulación y ejecución de proyectos sociales enfocados al mejoramiento de la calidad de vida.</p>
<b>Competencias Laborales Generales:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimientos técnicos, epidemiológicos, normativos de saneamiento ambiental.</li> <li>• Asistir a la comunidad sobre el cuidado del Medio Ambiente.</li> <li>• Apoyar a la inspección y control ambiental.</li> <li>• Realizar campañas de promoción y prevención ambiental.</li> <li>• Apoyar los establecimientos con factores de riesgo para la salud, del consumo y el ambiente.</li> </ul>

**Competencias Laborales Específicas:**

- Persona con capacidad para desempeñarse en labores de inspección, vigilancia y control de la calidad del agua, disposición de desechos líquidos y sólidos y su impacto en la salud; verificar las condiciones higiénico – sanitarias desde el proceso, manipulación y comercialización de alimentos y medicamentos; caracterizar y clasificar los establecimientos educativos, comerciales, especiales y viviendas para establecer el estado sanitario; realizar acciones de capacitación a manipuladores de alimentos en aspectos técnicos y sanitarios propios de su actividad; asistir en las actividades epidemiológicas en el control de enfermedades zoonóticas; realizar actividades relacionadas con la prevención y el control sanitario de artrópodos y roedores.
- Interpretar normatividad en la aplicación de medidas preventivas y de seguridad; verificar las condiciones de salud ocupacional y seguridad industrial en las actividades relacionadas con el saneamiento ambiental.

**Competencias Actitudinales y Éticas / Competencias Ciudadanas y Ambientales**  
**IMETY: PLAN**  
 Página 72  
 ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

- Una vez terminado su proceso de formación, en cualquiera de los programas ofertados en el IMETY, nuestro aprendiz se caracterizará por ser una persona:
- Con conciencia crítica y respetuosa de sus propias ideas y las de los demás.
  - Con la capacidad de trabajar en equipo y dar solución a los diferentes problemas con los cuales se enfrenta a diario, tanto en su vida cotidiana como laboral.
  - Creativa e innovadora. Capaz de vencer todo obstáculo y transformar favorablemente cualquier situación.
  - Con la capacidad de adaptación a las situaciones nuevas e inesperadas.
  - Defensora del medio ambiente y de los recursos naturales renovables.
  - Defensora de la familia, los valores y las sanas costumbres.

**Ocupaciones que el egresado puede desempeñar :**

[https://observatorio.sena.edu.co/Content/pdf/mapas\\_ocupacionales/recursos\\_humanos.pdf](https://observatorio.sena.edu.co/Content/pdf/mapas_ocupacionales/recursos_humanos.pdf)

- Asistente en saneamiento ambiental
- Asistentes en saneamiento ambiental
- Técnico en salud ambiental
- Técnico en saneamiento
- Técnico en saneamiento ambiental

## 2. JUSTIFICACIÓN

El municipio de Yumbo se encuentra ubicado en el occidente de Colombia y al suroccidente del Valle del Cauca. Se localiza dentro del área de influencia de la ciudad de Cali, ciudad con la tercera mayor población del país y centro de decisión. A 10 minutos de distancia del Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón y a 105 km (1½ hora por carretera) del puerto de Buenaventura.

Además de su impacto económico en la región y el país, Yumbo cuenta dentro y fuera del municipio con infraestructura que lo hace llamativo para la instalación de empresas nacionales y extranjeras:

- Una central de carga terrestre (CENCAR)
- El Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón, alternativo a El Dorado de Bogotá, está ubicado a 10 minutos del casco urbano de la ciudad
- La línea férrea del Ferrocarril del Pacífico atraviesa a Yumbo, conectándolo con el puerto de Buenaventura y el eje cafetero
- Dos Zonas Industriales, Acopy y/o Arroyohondo, en las que se han conformado centros empresariales de servicios y logísticos.

Aunque Yumbo es un municipio de vocación industrial, se observa un aumento de establecimientos de comercio y cuenta con la potencialidad de desarrollar sectores como el minero, turismo y agropecuario (Alcaldía Municipal de Yumbo).

En el municipio, se encuentran asentadas 55 grandes empresas, 159 medianas, 379 pequeñas y 4686 microempresas, para un total de 5279 asentadas en el municipio de Yumbo (Cámara de Comercio 2020). Según proyecciones DANE para el 2020 Yumbo cuenta con 131.645 habitantes de los cuales el 90% se encuentran ubicados en la zona urbana. con una participación de 65.542 mujeres y 66.103 hombres; esto da a entender que el género masculino seguirá siendo mayor, pero, aun así, los datos siguen siendo casi homogéneos, debido a que la participación de los géneros es aproximadamente la misma.

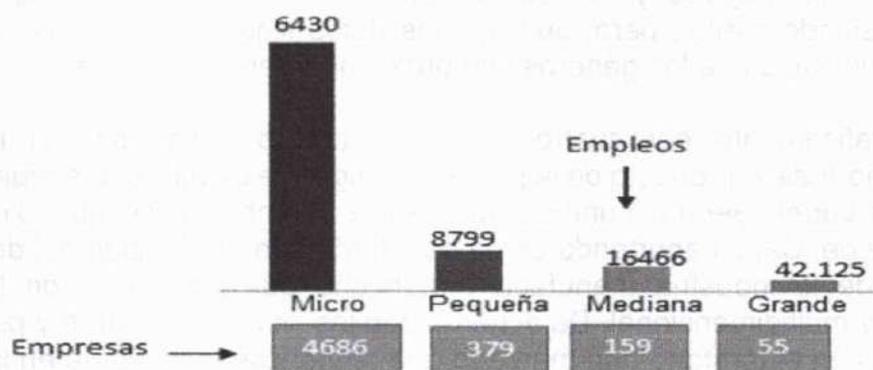
Organizada geográficamente por cuatro comunas, tres de ellas son el resultado de asentamientos subnormales, producto de la población migrante de diferentes regiones del país en busca de oportunidades. Según "Yumbo como Vamos" Yumbo es el segundo mercado más importante del Valle del Cauca aportando cerca del 10,6% a la producción del departamento, principalmente desde la industria manufacturera, hecho que contrasta con las cifras de pobreza monetaria y multidimensional. De acuerdo con las cifras del informe y pese a que los esfuerzos realizados en el territorio han marcado una tendencia decreciente en la pobreza, el índice de pobreza en Yumbo se ubicó en 33,2%, el de pobreza extrema en 20,1%, y el de pobreza multidimensional en 31,4% lo que hace necesario que se fortalezcan aún más los esfuerzos para erradicar la pobreza".

Además de estos datos de contexto económico, el programa Yumbo Cómo Vamos presentó las cifras sobre el mercado laboral local, resaltado que para el cierre del 2019 la tasa de desempleo de Yumbo se mantuvo estable en 12,1%, con respecto al 2018, ubicando a Yumbo como la cuarta ciudad de la Red de Ciudades Cómo Vamos con la tasa de desempleo más alta; hecho que afecta principalmente a los jóvenes entre los 17 y 25 años que representan el 44,5% de los desempleados en el Municipio.

Para la Cámara de Comercio de Cali las empresas de actividad manufacturera, constituyen el segundo renglón de actividad económica en Yumbo, y según ellos son las que aportan la mayor parte del valor agregado de la economía de Yumbo. En los últimos años el municipio de Yumbo se ha proyectado como uno de los municipios con más asentamiento de empresas de país. Esto debido a su excelente ubicación para el desarrollo de proyectos logísticos, el crecimiento de las economías adyacentes como consecuencia de la organización del sector, los planes de la administración municipal y departamental, el crecimiento del comercio exterior, el puerto seco y las expectativas de inversión en la ciudad. Lo que hace que cada día aumente el flujo de empresas e inversionistas que llegan en busca de oportunidades en esta ciudad.

Soportado en lo anterior el IMETY, se compromete con la comunidad yumbeña en ofrecer el **Técnico Laboral por Competencias Saneamiento Ambiental**, nace de la necesidad de satisfacer a empresas involucradas en el continuo movimiento de mercancía a nivel local, nacional e internacional. Las cuales requieren personal idóneo y calificado para alcanzar altos estándares de calidad y la normatividad

El **Técnico Laboral por Competencias Saneamiento Ambiental** tendrá la capacidad de apoyar y gestionar actividades relacionadas con la Inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo del ambiente y su impacto en la salud de la población tales como la calidad del agua, las condiciones higiénicas en los procesos técnicos y sanitarios en que son sometidos los alimentos, bebidas y medicamentos para el consumo; apoyan la prevención de zoonosis, el control de desechos sólidos y líquidos, la vigilancia y el control de la calidad de los riesgos ocupacionales.



**3. MAPA DE COMPETENCIAS**  
**FUNCIONES Y NORMAS DE COMPETENCIAS**

**3. MAPA DE COMPETENCIAS**

**NORMAS**

<b>Código NCL/ UC</b>	<b>Nombre de la norma de competencia laboral/ Unidad de competencia</b>
220201001	Controlar los vertimientos resultantes del proceso y operaciones productivas de acuerdo con la normatividad ambiental establecida.
280201234	Inspeccionar sistemas de agua de acuerdo con el procedimiento operativo y normatividad técnica.
220201078	Gestionar el manejo de residuos sólidos según especificaciones técnicas y normativa.

**FUNCIONES**

<b>Código</b>	<b>Función de la competencia</b>
F-2311.01	Apoyar las labores de inspección, vigilancia y control de la calidad del agua, disposición de desechos líquidos y sólidos y su impacto en la salud.
F-2311.02	Verificar las condiciones higiénico sanitarias desde el proceso, manipulación y comercialización de alimentos y medicamentos.
F-2311.03	Caracterizar y clasificar los establecimientos educativos, comerciales, especiales y viviendas para establecer el estado sanitario.
F-2311.04	Realizar acciones de capacitación a manipuladores de alimentos en aspectos técnicos y sanitarios propios de su actividad.
F-2311.05	Asistir en las actividades epidemiológicas en el control de enfermedades zoonóticas.
F-2311.06	Realizar actividades relacionadas con la prevención y el control sanitario de artrópodos y roedores.
F-2311.07	Realizar muestreos de agua y alimentos para análisis fisicoquímicos y microbiológicos.
F-2311.08	Interpretar normatividad en la aplicación de medidas preventivas y de seguridad.
F-2311.09	Verificar las condiciones de salud ocupacional y seguridad industrial en las actividades relacionadas con el saneamiento ambiental.

**3.1 COMPETENCIAS COMPLEMENTARIAS OBLIGATORIAS**

<b>Código</b>	<b>Competencia</b>
1331.009-B1.5580	INGLÉS: Lograr que el aprendiz IMETY participe en conversaciones cortas en las que brinda información sobre sí mismo, sobre su trabajo, lugares y eventos que le son cotidianos.
1331.009-R1341:2009	TICS: Diferenciar las TICS en función de su importancia para el campo personal, social y laboral. Normas APA- Información y comunicación- Partes de los equipos tecnológicos- EL INTERNET (Redes Sociales FACEBOOK IMETY- INSTAGRAM- WhatsApp- Portal Web IMETY- PORTAL Q10) - Herramientas Ofimáticas (Word -Power Point- Excel) Registro Empresa Cámara de Comercio. Ley protección DATOS

**3.2. ENFOQUE PEDAGÓGICO Y METOLÓGICO**

El Modelo Pedagógico del IMETY , se asimila al tipo de modelo educacional y constructivista. Se basa en autores como Piaget y Vigotsky. Centra su atención en el estudiante o aprendiz.

Lo considera como el protagonista principal del proceso educativo, siendo un elemento activo imprescindible en el los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En nuestro modelo, el triado instructor – aprendiz – contenidos, se entiende como un conjunto de elementos que interactúan de manera bidireccional los unos con los otros.

Se busca que el aprendiz, además de conocer y recibir los contenidos, pueda construir de manera progresiva una serie de significados y conceptos, que son compartidos con el profesor y el resto de la sociedad.

Se pretende, igualmente, que el aprendiz encuentre sentido a los contenidos y al material aprendido. Que se interese por todo el proceso de aprendizaje y lo involucre a sus propias necesidades y expectativas.

El docente o instructor trata de optimizar al máximo las capacidades del estudiante o aprendiz. Que pueda desarrollar el máximo de su potencial. Ceder de manera progresiva al aprendiz su propio control en el proceso de aprendizaje, de tal manera que logre experimentar la mayor autonomía y capacidad de autogestión.

#### **ENFOQUE PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS**

Se entiende por **Competencia Laboral**, el hecho de tener los conocimientos y la habilidad para realizar satisfactoriamente una tarea o actividad, cumpliendo los objetivos y estándares establecidos por el IMETY o una empresa.

Las competencias integran habilidades, conocimientos y actitudes, todo lo anterior basado en el SER – SABER Y SABER HACER . Un aprendiz es competente cuando implementa estas tres características en la ejecución satisfactoria de la labor que desempeña. Por ejemplo: SER tener las actitudes correctas en el momento adecuado; SABER tener el conocimiento necesario para llevar a cabo la tarea y SABER HACER aprovechar de manera correcta y eficiente los recursos que le son proporcionados.

La formación por competencias se complementa con otros aspectos fundamentales para su estructuración: el desarrollo personal, la cimentación del conocimiento y la ocupación.

#### **DESARROLLO PERSONAL: (SER)**

Se enfoca en el desarrollo personal y humano del aprendiz. Tiene en cuenta las siguientes extensiones:

Con Él Mismo.

- Gestor de su propio desarrollo en el proceso de aprendizaje.
- Reflexionar su propio proyecto de vida.

- Tomar conciencia de su dignidad personal.
- Entender que en todas las acciones y circunstancias de la vida todo ser humano es digno y merecedor de respeto.
- Actuar con autonomía y responsabilidad.
- Tener coherencia entre lo que piensa, dice y hace.

Con sus Semejantes:

- Valorar a todos los seres humanos por igual.
- Aprender a formar parte activa de la sociedad.
- Valorar el trabajo en equipo.
- Construir en todo momento relaciones armoniosas con las demás personas.

Con el Entorno Ambiental.

- Tener un compromiso manifiesto con su entorno y el medio ambiente. -Respetar el patrimonio cultural local, regional y nacional.

### **CIMENTACIÓN DEL CONOCIMIENTO: (SABER HACER)**

Se fundamenta específicamente en:

- Adquirir habilidades de pensamiento crítico.
- Crear técnicas mentales de carácter cognitivo que le permitan analizar todo tipo de información.
- Aprender métodos que le permitan analizar y resolver todo tipo de problemas.
- Entender la importancia y efectividad del trabajo en equipo y el carácter social del aprendizaje.

### **OCUPACIÓN:**

Corresponde al desempeño del aprendiz en sus ambientes social y productivo. Se caracteriza por:

- Desarrollar habilidades y destrezas de carácter biofísico centradas en los modelos técnicos y de calidad determinados por el sector productivo.
- Desarrollar capacidades para desempeñar actividades productivas en contextos y ambientes diferentes.
- Demostrar con su actuación en la empresa, la combinación entre la teoría y la práctica con conocimientos sólidos adquiridos en la fase de instrucción en el Imety.
- Mostrar liderazgo en la toma de decisiones y solucionar problemas, entre otros.
- Manifestar, en todo momento, actitudes de respeto y consideración con las opiniones contrarias a las personales.

## **DIMENSIONES EN LA FORMACIÓN INTEGRAL: (SER-SABER Y SABER HACER )**

Definimos Formación Integral como el proceso continuo, permanente y participativo que busca desarrollar armónica y coherentemente todas y cada una de las dimensiones del ser humano (humana, intelectual, espiritual y socio-política), con el fin de lograr su realización plena en la sociedad. Es decir, vemos el ser humano como uno y a la vez pluridimensional, bien diverso como el cuerpo humano y a la vez plenamente integrado y articulado en una unidad.

### **FORMACIÓN HUMANA: SER**

Desarrollar todas las capacidades, virtudes y actitudes de nuestros(as) aprendices, con el fin de llevar una vida acorde a su condición humana y compartirla con su entorno social.

#### **CARACTERÍSTICAS:**

- Aprendizaje educativo asimilable en su contenido y fundamental para lograr un equilibrio armonioso de su personalidad.
- Formación de la conciencia. Lo que significa formar en el criterio propio, en el desarrollo de la condición moral para obrar de acuerdo con un juicio propio y equidad social.
- Formación del trabajo en equipo. Lo que implica emprender una actitud de equilibrio y justicia en la exposición de nuestras ideas y criterios, aceptando de igual forma la opinión de los demás.
- Formación en actitudes y hábitos de disciplina.

### **FORMACIÓN INTELECTUAL: SABER -SABER HACER**

- Formar capacidades y hábitos intelectuales.
- Lograr el desarrollo de las cuatro (4) principales funciones de la inteligencia:
- Analizar: Descomponer un todo en sus partes significativas.
- Sintetizar: Resumir la ideas contenidas en un texto. Formar un conjunto significativo con elementos de distintas fuentes.
- Relacionar: Comparar. Distinguir los aspectos de una realidad compleja hasta formar un todo.
- Juzgar: Discernir y valorar con objetividad, una verdad contenida en mensajes, problemas y personas.

#### **CARACTERÍSTICAS:**

- Ayuda a lograr los conocimientos y desarrollar las habilidades y destrezas para aplicar los principios adquiridos.
- Constituye el poder conceptuar las percepciones y la formación obtenida a través de cada uno de nuestros sentidos, para hacer posible los procesos de juicio y razonamiento.
- La formación de actitudes, consiste en lograr una coherencia entre las ideas, actitudes, acciones y actos.
- Formar en el raciocinio, esto significa: claridad de ideas, exactitud de las explicaciones, comparación lógica y razonamiento.

### **FORMACIÓN ESPIRITUAL: SER**

- Enfatizar en la naturaleza trascendente del espíritu.
- Ejercitar las virtudes de la fe, la esperanza y la caridad.
- Trascender su existencia para abrirse a los valores universales, creencias, doctrinas, ritos y convicciones.
- Dar un sentido global y profundo a la experiencia de la propia vida y desde ella al mundo, la historia y la cultura.

### **CARACTERÍSTICAS:**

- Identificar a la comunidad como el lugar privilegiado en donde la persona se encuentra con los demás y le da sentido a la existencia individual y colectiva.
- Adoptar la espiritualidad como parte esencial de la existencia.
- Aceptar la fe como la actitud de obediencia y fidelidad con la cual el ser humano se adhiere a un Ser trascendental.

### **FORMACIÓN SOCIO – POLÍTICA: (SER)**

Capacidad del ser humano para vivir "entre" y "con" otros, de tal manera que puede transformarse y transformar el entorno socio - cultural en el que está inmerso.

- Promover ideales e intereses personales y sociales hacia el bien común.
- Integrar opiniones y tomar decisiones en proyectos relevantes.
- Canalizar las acciones de los diferentes líderes hacia el desarrollo de proyectos y programas que redunden en beneficio de la comunidad educativa y la ciudadanía en general.

### **CARACTERÍSTICAS:**

- La formación social implica el desarrollo de un liderazgo hacia la atención de la comunidad. ○ En la Formación de un sujeto político que puede dar cuenta de lo que ocurre a su alrededor como ciudadano.
- Adquirir conciencia histórica. Tener conocimiento de los hechos que hicieron parte de la formación social y política del país.
- Formación en valores cívicos: elementos claves para participar y deliberar de los interrogantes de una organización política: virtudes cívicas que comprende el sentido de lo público, la solidaridad, la justicia, y el reconocimiento de la diferencia.
- Formación de un pensamiento (juicio) y de una acción políticos que tienen que ver con la palabra, los discursos, las razones y las personas. Se relacionan con los demás y discuten acerca de los asuntos comunes.
- Formación de una idea de justicia que debe tener en cuenta la necesidad de garantizar libertades individuales y la preocupación de fomentar la igualdad social.
- Formación del sentido de responsabilidad social, con la que se pretende enfrentar los serios cambios estructurales dentro de las sociedades.

### 3.3 PLAN DE ESTUDIOS

#### 3.3. 1 DISTRIBUCIÓN DE TIEMPO DE TRABAJO TEÓRICO Y PRÁCTICO

Duración máxima estimada del aprendizaje (horas):	FORMACIÓN Y PRÁCTICAS CON PASANTIA		
	Total Horas Teóricas	284	
	Total Horas practicas internas	196	
	Total Horas practicas Pasantia	480	
	TIEMPO TOTAL horas 960		
	FORMACIÓN Y PRÁCTICAS CON CONTRATO DE APRENDIZAJE		
	Total Horas Teóricas	284	
	Total Horas practicas internas	196	
	Total Horas practicas Contrato Aprendizaje	480	
	TIEMPO TOTAL horas 960		
<b>Total Créditos:</b>	20		
<b>Jornadas:</b>	MAÑANA/ SABATINA	TARDE/ SABATINA	NOCHE/ SABATINA
<b>Modalidades:</b>	<b>PRESENCIAL I Y II SEMESTRE</b> 50 % Lectivas teóricas y 50% prácticas Externas obligatorias. Las practicas externas y sus diferentes modalidades se encuentran documentadas en el Pacto de Convivencia y Reglamento del Aprendiz. Véase en: <a href="https://portal.imety.edu.co/">https://portal.imety.edu.co/</a>		

#### 3.3.2 MALLA CURRICULAR

960 horas / Divididas en cinco (5) periodos de clase para la jornada Diurna y (4) periodos de clase para la jornada Nocturna .

Horas por semestre	MÓDULO	CRÉDITOS	TEORICAS	PRACTICAS INTERNAS	INASISTENCIA EN CLASES	PRACTICAS EXTERNAS 50%	# TOTAL DE HORAS
480 I SEMESTRE	INGLES	1	28	20	25%	48	96
	HERRAMIENTAS INFORMATICAS - TICS	1	24	24		48	96
	EDUCACION AMBIENTAL	1	28	20		48	96
	INTRODUCCIÓN A LA GEOLOGIA Y SUELOS	1	22	26		48	96
	INTRODUCCIÓN A LA QUIMICA Y MICROBIOLOGIA AMBIENTAL	0.25	10	2		12	24
	BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA - BPM	0.25	10	2		12	24
	GESTION AMBIENTAL Y SISTEMA POLITICO	1	28	20		48	96
	GESTION DE RESIDUOS SÓLIDOS	1	28	20		48	96
	ABASTECIMIENTO, TRATAMIENTO Y MONITOREO DE AGUAS	1.25	40	20		60	120
	SALUD PUBLICA, ZONOSIS Y TOXICOLOGIA	1	28	20		48	96
	FACTORES DE RIESGO DEL AMBIENTE Y DEL CONSUMO - SANEAMIENTO DE EDIFICACIONES	1	28	20		48	96
	ATENCION PRIMARIA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	0.25	10	2		12	24
480 SEMESTRE II	PRÁCTICA	10	284	196		480	960
<b>TOTAL</b>		<b>20</b>	<b>480</b>				

Mesa técnica de trabajo institucional : Claudia Vélez Arias ,Instructor Frank Muriel / Angela Aguilar / Coordinador Académico Franky González - revisada Fundación egresados Universidad libre

### 3.3.3 ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN GUIAS DE APRENDIZAJE

La Guía de Aprendizaje para el Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de Yumbo – IMETY es la herramienta mediante la cual se establece la identificación del módulo, la

estrategia metodológica y pedagógica, describe a nivel general en que consiste cada actividad, que conocimientos permite alcanzar, su duración en horas o distribución de tiempo formativo y la evaluación de los aprendizajes de conocimiento, desempeño y producto, así como lo requerido en infraestructura ambientes de aprendizaje y equipamiento para llevar a cabo cada módulo. Se encuentran organizados en: MÓDULOS.

### 3.3.4 SISTEMA DE EVALUACIÓN

#### DEFINICIÓN.

La Evaluación del rendimiento académico, en un Aprendiz del IMETY, es un proceso integral, continuo, acumulativo, racional, científico, cooperativo y ético; mediante el cual se busca valorar las aptitudes, actitudes, conocimientos, habilidades y destrezas del mismo, frente a un determinado Programa, basado en un seguimiento permanente, que permita establecer el cumplimiento de los objetivos propuestos y la adquisición de las competencias determinadas.

**ESCALA DE EVALUACIÓN.** La evaluación de las competencias laborales es el proceso, por medio del cual, un evaluador recoge evidencias del desempeño, producto y conocimiento de una persona, con el fin de determinar su nivel de idoneidad para desempeñar una función productiva.

ESCALA CUANTITATIVA	ESCALA CUALITATIVA
1,0 – 2,9	NO CUMPLE
3,0 – 3,5	PLAN DE MEJORAMIENTO
3,6 – 5,0	APROBADO

**PARÁGRAFO 1.** La evaluación aplicada por la institución, es un proceso integral fundamentada en el desarrollo de las siguientes competencias:

**SER 30% – SABER 30% - SABER HACER 40%.**

**PARÁGRAFO 2.** Todo(a) aprendiz tiene derecho a conocer el resultado de sus evaluaciones parciales y finales, durante los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación de las mismas.

**PARÁGRAFO 3.** Un estudiante puede realizar un Plan de Mejora, sólo hasta en dos (2) módulos por semestre. Dicho Plan deberá incluir las tres (3) competencias **SER 30% – SABER 30% - SABER HACER 40%**

**SER:** 30% Vista desde la responsabilidad y cumplimiento de sus deberes con la modalidad lectiva y

la práctica, donde se tiene en cuenta la asistencia de manera presencial o virtual según corresponda y donde se hace necesario asistir al 75% de la intensidad del módulo.

**SABER: 30% C: CONOCIMIENTO (TEORIA) D: DESEMPEÑO (APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO).**

Sustentación con contenido temático propio del módulo, donde se extrae el capital intelectual y se

puede observar los aprendizajes adquiridos por parte del aprendiz, aprendizajes que contienen argumentación, conocimiento de temáticas.

**SABER HACER: 40% P: PRODUCTO (RESULTADO DE LA APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO)**

Evidencia de trabajos presentados, talleres, trabajos en clase y práctica.

### 3.4 REQUISITOS SOBRE LA EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO

#### 3.4.1 EVALUACION DEL PROGRAMA

El proceso de evaluación de programas está estrechamente vinculado con el conjunto de las fases que integran el mismo. Es más, afirmamos que la evaluación empieza antes que un programa se implemente, en estrecha relación con todas las actividades de planificación; es decir, comienza cuando han sido realizados los juicios sobre la necesidad del programa, enmarcados en una encuesta, posteriormente se realiza el análisis de las necesidades en el contexto municipal (mercado laboral), para llegar al diseño del programa que debe contener lo establecido en el Decreto 2888 de 2007 que obliga a las instituciones de formación para el trabajo a ajustar sus programas bajo el enfoque de competencias, para asegurar, por un lado, pertinencia al referirse a necesidades concretas del mundo productivo, y, por otro, calidad al promover estrategias y prácticas orientadas a generar aprendizajes efectivos en los aprendices. La institución además viene recorriendo en el camino de la calidad y de forma voluntaria a la certificación a la luz de la norma técnica colombiana NTC 5581. Los programas de formación del IMETY, son evaluados con ficha técnica que contiene la estructura de los requisitos de las normas anteriormente mencionadas.

La evaluación de los programas educativos, comprende un conjunto de destrezas y habilidades que se emplean en el uso de mecanismos y herramientas orientadas a determinar si los servicios prestados son necesarios, si se utilizan, si son suficientes, si se dan en los términos planificados, o por el contrario si causan efectos no deseados.

Los programas técnico Laboral por Competencias del IMETY se evalúan periódicamente para la verificación de los siguientes aspectos (Numeral 4.8.1 Norma TNC 5581):

d. Resultados de los egresados en lo referido a su vinculación al mundo productivo:

Anualmente Bienestar Estudiantil realiza la medición del impacto que tienen los egresados de acuerdo a la educación recibida en el IMETY donde se evalúan los componentes social, económico y laboral, mediante encuesta (301.FO.BE.04) tomando una muestra representativa de la mitad mas 1, presentando un informe a la Dirección.

e. Resultados de los egresados en lo referido a la certificación de sus competencias laborales.

Para evaluar la certificación de las competencias laborales de los aprendices en su etapa productiva se ha implementado el formato: Evaluación práctica TLC, Código 300.FO.GA.30, para realizar el seguimiento y evaluación por parte de los supervisores y centro de práctica, quienes certifican el cumplimiento en cuanto a su desempeño, conocimiento y producto.

### 3.5 PRÁCTICAS

#### MODALIDADES DE PRÁCTICAS

Los aprendices cuentan con TRES (3) modalidades de prácticas que se ajustarán a sus necesidades y preferencias formativas. Estas son:

**COLABORADOR EMPRESARIAL:** Es quien desarrolla sus prácticas dentro de su propio lugar de trabajo. Siempre y cuando sus labores estén estrechamente relacionadas con el TLC en el cual se encuentra matriculado (a).

**PROYECTO PRODUCTIVO:** El (la) aprendiz construye una idea innovadora de negocio y la ejecuta.

**PASANTIA - PRÁCTICA EMPRESARIAL:** El (la) aprendiz realiza sus prácticas laborales en empresas comerciales, instituciones públicas o privadas, legalmente constituidas y a través de la firma de convenios de cooperación institucional.

Nota: Las Ferias Empresariales, jornadas deportivas y actividades interinstitucionales hacen parte del proceso de formación, en estas se ponen en práctica los conocimientos y habilidades adquiridas. Por lo tanto, la participación de los aprendices es de carácter obligatorio, las horas utilizadas en el proceso son sumadas a las horas de práctica y hace parte de los instructores la revisión de la asistencia y de participación de los aprendices en la misma.

#### DURACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

La institución viene realizando ajustes gradualmente a los programas con la finalidad de que en el primer semestre se realice la etapa lectiva y el segundo semestre la etapa práctica.

Nota : Para los programas que se sometan a proceso de certificación por la NTC 5581 :2011, tendrán una duración de practica del 50% de total de las horas aprobadas por resolución por parte de la Secretaria de Educación Municipal .



## AREA DE DESEMPEÑO

El (la) aprendiz deberá desarrollar su práctica realizando funciones relacionadas, correspondientes y afines con las competencias que debe adquirir en el TLC en el cual se encuentra matriculado y en los términos acordados.

### REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL APRENDIZ PARA LA SUPERVISION DE PRACTICA

- Portar el uniforme y carne estudiantil
- Documentación pertinente para el registro

Ver procedimiento Prácticas 300.PR.GA.04

### 3.6 ARTICULACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN CICLOS PROPEDEUTICOS

En Colombia, la Ley 749 de 2002 dio origen a la formación por ciclos propedéuticos como respuesta a demandas sociales del entorno de mercado laboral, de la estructura ocupacional y de mayor cobertura en la oferta educativa. Se espera que el personal egresado en cada ciclo acceda a otros niveles de formación de manera opcional y flexible, por medio de la cualificación de su profesión, ocupación u oficio, así como la capacitación de forma flexible, según los requerimientos.

Posteriormente, la Ley 1188 de 2008 reguló la propuesta académica de ciclos propedéuticos; fundamentados como unidades interdependientes, complementarias y secuenciales mediante los cuales se capacita a las personas para continuar con un proceso de formación por fases a lo largo de la vida profesional. Desde esta perspectiva, técnica profesional (primer ciclo de formación), comprende actividades de carácter operativo que pueden realizarse autónomamente. El segundo ciclo, enmarcado dentro de la formación tecnológica, propone desarrollar responsabilidades de concepción, dirección y gestión; conecta con el tercer ciclo: el profesional que demuestra dominio de las competencias específicas, además de conocimientos científicos y técnicos para aplicar en actividades propias del ejercicio profesional (MEN, 2014).

Para el programa TLC AUXILIAR SANEAMIENTO AMBIENTAL el ciclo propedéutico planteado estaría organizado de la siguiente manera:

**TLC AUXILIAR SANEAMIENTO AMBIENTAL IMETY**  
Semestre I Y II

**Técnico Profesional en SANEAMIENTO AMBIENTAL**

Semestre III Y IV

**Tecnología en SANEAMIENTO AMBIENTAL**

Semestre V, VI, VII

**Profesional en INGENIERIA AMBIENTAL**

Semestre VIII, IX, X.

El IMETY se encuentra en proceso de elaboración de estudio de factibilidad para posteriormente presentarse ante el Concejo Municipal con la finalidad de ser aprobada reforma administrativa y financiera y seguido transformarse en Instituto Técnico de Educación Superior, mediante aprobación de Ministerio de Educación Nacional.

#### 4. REQUISITOS PARA PERSONAL INSTRUCTORES

##### TLC AUXILIAR SANEAMIENTO AMBIENTAL

<b>Módulos primer semestre</b>	Educación ambiental-introducción a la geología y suelos-introducción a la química y microbiología ambiental-buenas prácticas de manufactura – bpm-gestión ambiental y sistema político-gestión de residuos sólidos-abastecimiento, tratamiento y monitoreo de aguas-salud pública, zoonosis y toxicología-factores de riesgo del ambiente y del consumo - saneamiento de edificaciones-atención primaria y promoción de la salud.
<b>Módulos Segundo semestre</b>	PRÁCTICA LABORAL
<b>Formación pedagógica y disciplinar</b>	Profesional o Tecnólogo AMBIENTAL , SALUD o carreras a fines
<b>Competencias Laborales</b>	Profesional con veinte cuatro (24) meses en experiencia relacionada como instructor en los temas relacionados a los módulos.
<b>Actividades para apoyar</b>	<p>A. Apoyar y participar en la revisión, ajustes y cumplimiento de los planes de estudio, en las comisiones de evaluación, en los consejos académicos, en las reuniones, actividades o capacitaciones programadas por la institución a las que fuese convocado para fomentar el ejercicio de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>B. Presentar la guía de aprendizaje al inicio de los módulos asignados por la coordinación académica para los programas de formación técnica laboral por competencias en auxiliar <b>saneamiento ambiental</b> ; posteriormente suscribir y entregar a la coordinación académica, las actas de aceptación y compromiso debidamente diligenciadas en los formatos establecidos y firmadas por el representante de los estudiantes e instructores que hacen parte de cada tlc en cada jornada.</p> <p>C. Reportar mensualmente a la coordinación académica, de manera detallada, en el informe de seguimiento el desarrollo de los módulos asignados por la coordinación académica para los programas de formación técnica laboral por competencias especificando: el nombre del módulo, el número estudiantes atendidos por jornada, el número de clases indicando la fecha respectiva, las estrategias metodológicas utilizadas y adjuntando la respectiva evidencia fotográfica o audiovisual.</p> <p>D. Registrar la asistencia e inasistencia de manera inmediata de acuerdo con el horario del módulo asignado, igual que las notas de las evaluaciones que deberá reportar en un plazo máximo de tres (3) días siguientes en la plataforma q10 y presentar a la coordinación académica la intensidad horaria del módulo asignado con el registro de notas y asistencia expedido por la plataforma, el acta de comisión y evaluación, debidamente firmados.</p>

	<p>E. Reportar e informar, las novedades académicas si las hubiere en los formatos establecidos para tal fin.</p> <p>F. Suscribir los respectivos planes de mejoramiento a los estudiantes que hayan perdido algún módulo y utilizar los formatos establecidos para los estudios de casos por parte del proceso.</p> <p>G. Utilizar estrictamente la plataforma tecnológica aprobada por la institución, para el desarrollo de las clases sincrónicas virtuales.</p> <p>H. Las demás actividades que le sean asignadas para contribuir al cabal cumplimiento del objeto contractual.</p>
<b>Competencias Pedagógicas Requeridas</b>	Con conocimiento en plataformas digitales y herramientas pedagógicas.
<b>Competencias Generales</b>	<p>Aptitud y actitud de liderazgo</p> <p>Desempeño interdisciplinario</p> <p>Creativa, capacidad de autogestión</p> <p>Sentido ético, puntual, responsable</p> <p>Ordenada y metódica</p> <p>Gran sentido de pertenencia y excelentes relaciones interpersonales</p> <p>Manejo de herramientas ofimáticas</p>
<b>4.1 PERFIL INSTRUCTORES MODULOS COMPETENCIAS OBLIGATORIAS</b>	
<b>Inglés y Tic's</b>	
<b>Formación pedagógica y disciplinar/ I Semestre</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Técnico y/o Persona con trayectoria en la enseñanza del Inglés</li> <li>• Profesional, tecnólogo o técnico en sistemas y/o en áreas a fines</li> </ul>
<b>Competencias Laborales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesional, tecnólogo o técnico con seis (6) meses en experiencia.</li> </ul>
<b>Actividades Contractuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estas estarán enmarcadas en lo dispuesto por el Manual del contratista, capítulo instructores.</li> </ul>
<b>Competencias Generales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aptitud y actitud de liderazgo</li> <li>• Desempeño interdisciplinario</li> <li>• Creativa, capacidad de autogestión</li> <li>• Sentido ético, puntual, responsable</li> <li>• Ordenada y metódica</li> <li>• Gran sentido de pertenencia y excelentes relaciones interpersonales</li> <li>• Manejo de herramientas ofimáticas</li> </ul>

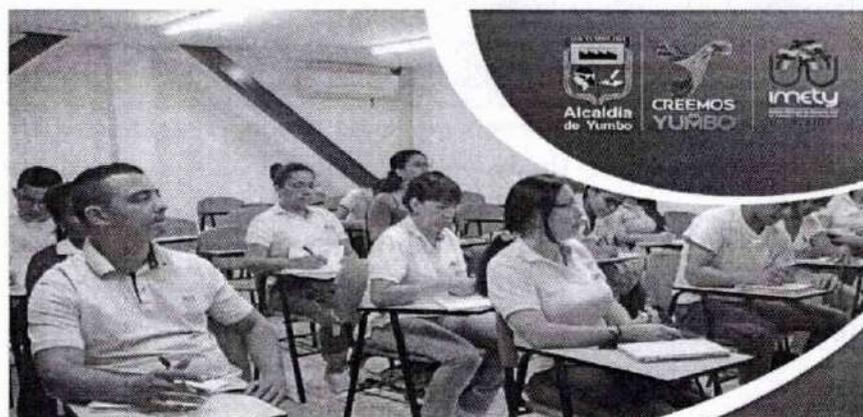
## 5. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

El entonces Director del IMETY Licenciado Jaime Sánchez Lenis, desde el año 2016 adelantó las gestiones correspondientes ante el Alcalde Municipal de Yumbo, quien en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Concejo Municipal de Yumbo, mediante Acuerdo Municipal No. 020 de diciembre de 2016, realizó por medio de decretos extraordinarios No. 22, 23 y 24 de

diciembre de 2016, modificaciones a las funciones, estructura organizacional y escala de remuneración de los distintos empleos del IMETY.

El IMETY actualmente cuenta con siete (7) cargos de planta que atiende a las necesidades institucionales, para el desarrollo de sus 12 procesos administrativos se ve en la obligación de contratar por prestación de servicios los diferentes instructores y personal profesional y de apoyo a la gestión.

### 5.1 RECURSOS ESPECIFICOS PARA EL PROGRAMA INFRAESTRUCTURA



#### Recursos físicos:

1. Puertas y Reja de ingreso a la institución
2. Oficina de administración
3. Ambientes de Aprendizaje
4. Recepción
5. Zona de baños
6. Zona de aseo

El IMETY cuenta con dos sedes, la sede principal del aprendizaje se encuentra ubicada en la Carrera 4 n° 9-84 y la sede N° 2 Calle 12 No 3-34, ambas ubicadas en el barrio -Bolívar del municipio de Yumbo. Su estructura locativa está dividida.



**GESTIÓN ACADÉMICA**  
**PROGRAMA TÉCNICO LABORAL POR**  
**COMPETENCIAS AUXILIAR**  
**SANEAMIENTO AMBIENTAL**

301.PL. GA.10

Versión: 05

Página 23 de 27

	Para el desarrollo del Programa Técnico Laboral por Competencias Auxiliar Saneamiento Ambiental se realizarán en la sede ubicada en la Carrera 4 N° 9-84 B/ Belalcázar, Municipio de Yumbo.
<b>Características y ubicación de las aulas y talleres donde se desarrollará el programa:</b>	<p>El IMETY cuenta con 12 ambientes para el aprendizaje, de los cuales todos cuentan con un mobiliario aproximado de entre 30 y 40 sillas universitarias por aula, para el desarrollo de este programa debido al alto número de personas que se matriculan se dispone de una de las aulas más grandes que se encuentra ubicada en en la Carrera 4 N° 9-84.</p> <p>Como condición general se establece que, si en algún TLC se encuentran aprendices en situación de movilidad reducida, este TLC será ubicado en los salones del primer piso de la sede de la Carrera 4 N° 9-84.</p>
<b>Materiales de apoyo. Didácticos, ayudas educativas y audiovisuales:</b>	El IMETY tiene cada uno de los ambientes de aprendizaje dotado con tableros, video beam e internet.
<b>Recursos bibliográficos, técnicos y tecnológicos:</b>	<p>El IMETY cuenta con alquiler de Software Q10, plataforma que permite que los aprendices puedan acceder a su información académica e interactuar con su proceso de formación. La institución para el desarrollo de su estrategia de Marketing cuenta con cuenta en Facebook e Instagram.</p> <p>Para el año 2020 el IMETY incluyo dentro de la plataforma WEB <a href="https://portal.imety.edu.co/">https://portal.imety.edu.co/</a> acceso directo con la Biblioteca Nacional. La institución realiza anualmente para el desarrollo del proceso académico contratación de plataforma Q10, software que permite hacer preinscripción, inscripción, matrícula y seguimiento académico (notas, asistencia, práctica, interacción estudiantes) entre otros.</p>
<b>Laboratorio y equipos:</b>	La institución cuenta con un ambiente de aprendizaje para las Tics, esta cuenta con 39 equipos portátiles que cuentan con las siguientes características, Procesador Cori5, memoria Ram 8 Gigas, Disco Duro de 1 Tera. tarjeta de red y multimedia.

**5.2 INVENTARIO AULA DE APRENDIZAJE**

AULA	DESCRIPCIÓN DEL AULA TLC AUX. Saneamiento Ambiental	AIRE ACONDICIONADO	SILLAS UNIVERSITARIAS	MESAS	SILLAS RIMAX	VIDEO BEAM	TABLERO	VENTILADORES	PORTATILES
S1	SEMESTRE 1	1	42	0	0	1	1	0	0
S2	SEMESTRE 2	1	37	0	0	1	1	0	0
TICS	AMBIENTE DE APRENDIZAJE TICS	1	0	19	57	1	1	0	39
<b>TOTAL</b>		<b>3</b>	<b>79</b>	<b>19</b>	<b>57</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>39</b>

## 6. DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991

La constitución de 1991 es la actual carta magna de la República de Colombia. Deroga a la constitución de 1886.

### LEYES

Ley 1014 de 2006

De fomento a la cultura del emprendimiento. "Artículo 1°. Definiciones a) Cultura: Conjunto de valores, creencias, ideologías, hábitos, costumbres y normas, que comparten los individuos en la organización y que surgen de la interrelación social, los cuales generan patrones de comportamiento colectivos que establece una identidad entre sus miembros y los identifica de otra organización..."

Ley 115 de 1994

Por medio de la cual se expide y se promulga la ley general de la educación en Colombia.

Ley 1064 de 2006

Por medio de la cual se dictan norma para el fortalecimiento de la educación para el trabajo y desarrollo humano establecida como educación no formal en la ley 115 de 1994.

### DECRETOS

Decreto 055 DE 2015

Por el cual se reglamenta la afiliación de estudiantes al Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1075 de 2015

Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" Libro 2 – Parte 6 "Reglamentación de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano" (Decreto 4904 de 2009).

Decreto 3756 de 2009

Se modifica el artículo 4 del decreto 2020 de 2006 que hace referencia a las disposiciones que deben ser tenidas en cuenta para la certificación de calidad de las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

Decreto 4904 de 2009

Por medio del cual se clarifica, se reglamenta, y se modifican los diferentes conceptos que hacen referencia a la formación por competencias en el ámbito educativo a nivel nacional.

Decreto 367 de 2008

Por el cual se fija plazo para presentar solicitud de registro de los programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano que actualmente ofrecen las instituciones formadoras.

Decreto 294 de 2008

Se modifica el artículo 4 del decreto 2020 de 2006 que hace referencia a las disposiciones que deben ser tenidas en cuenta para la certificación de calidad de las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

Decreto 2888 de 2007

Por el cual se reglamenta la creación, organización y funcionamiento de las instituciones que ofrezcan el servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano.

Decreto 2020 de 2006

Por medio del cual se organiza el sistema de calidad de formación para el trabajo.

## **RESOLUCIONES**

Resolución 225 de 2015

Por la cual se crea la planilla "K estudiantes" y los tipos de cotizantes 23 "Estudiantes Decreto 055 de 2015" y 55 "Afiliado participe - dependiente" en la Planilla Integrada de liquidación de Aportes - PILA.

## **CIRCULARES**

Circular 48 de 2018

Requerimiento registros de nuevos datos en el Sistema de Información para el Trabajo y el Desarrollo Humano – SIET.

Circular 17 De 2015

Solicitud de información registrada y actualizada en el sistema nacional de información de la educación para el trabajo y el desarrollo humano -SIET.

Normas Técnicas de Calidad  
NTC 5555

Norma técnicas y de calidad encargada de regular y optimizar el Sistema de gestión de la calidad para instituciones de formación para el trabajo.

NTC 5581

Norma técnicas y de calidad encargada de regular y optimizar los Programas de formación para el trabajo, desde sus requisitos.

**Guía No. 29 Educación para el trabajo y el desarrollo humano**

**Verificación de los requisitos básicos de funcionamiento de programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano**

Esta guía presenta los pasos para la verificación de los requisitos básicos de calidad que deben cumplir los programas para obtener el registro por parte de la secretaría de educación de la entidad territorial certificadas.

Documento No. 6: Diseño y ajuste de programas de formación para el trabajo bajo el enfoque de competencias

Documento No. 7: Aplicación de las normas técnicas colombianas para la certificación de calidad de instituciones y programas de formación para el trabajo

Estructuración en Formación por Competencias *CLASIFICACION NACIONAL DE OCUPACIONES*  
<https://observatorio.sena.edu.co/clasificacion/cno>

El Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de Yumbo - IMETY, cuenta con un **Pacto de Convivencia y Reglamento del Aprendiz** que ha venido siendo ajustado por los órganos institucionales, su última versión fue aprobada por el Consejo Directivo el día 5 junio de 2022. Con relación a temas relacionados al plan de bienestar y práctica . Dicho documento se encuentra expuesto al público a través de la plataforma Web <https://portal.imety.edu.co/manual-de-convivencia/>.

**7. FINANCIACIÓN**

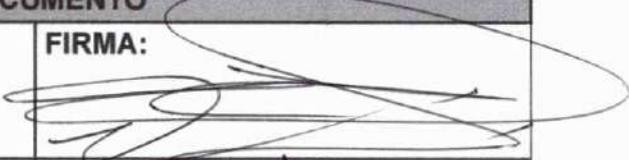
**Presupuesto de Ingresos**

Estos se rigen por Acuerdo aprobado anualmente por el Concejo Municipal, donde se establecen los costos educativos para el año lectivo.

Se establece en el presupuesto anual los ingresos por venta de servicios correspondientes a la proyección de ingresos por la matrícula al TLC y adicionalmente se proyecta las transferencias municipales para cubrir la totalidad de los egresos.

Codigo	Descripcion	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	<b>INGRESOS</b>						
43	VENTA DE SERVICIOS	120.000.000,00	126.000.000,00	132.300.000,00	138.915.000,00	145.860.750,00	153.153.787,50
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	3.684.988.572,30	3.869.238.000,92	4.062.699.900,96	4.265.834.896,01	4.479.126.640,81	4.703.082.972,85
48	OTROS INGRESOS	2.230.805,78	2.342.346,07	2.459.463,37	2.582.436,54	2.711.558,36	2.847.136,28
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3.807.219.378,08</b>	<b>3.997.580.346,98</b>	<b>4.197.459.364,33</b>	<b>4.407.332.332,55</b>	<b>4.627.698.949,17</b>	<b>4.859.083.896,63</b>
	<b>GASTOS</b>						
51	DE ADMINISTRACION Y OPERACION	1.145.837.503,65	1.203.129.378,83	1.263.285.847,77	1.326.450.140,16	1.392.772.647,17	1.462.411.279,53
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONE	244.212.179,40	256.422.788,37	269.243.927,79	282.706.124,18	296.841.430,39	311.683.501,91
55	GASTO PUBLICO SOCIAL	2.293.742.061,45	2.408.429.164,52	2.528.850.622,75	2.655.293.153,89	2.788.057.811,58	2.927.460.702,16
58	OTROS GASTOS	621.049,80	652.102,29	684.707,40	718.942,77	754.889,91	792.634,41
	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>- 3.684.412.794,30</b>	<b>- 3.868.633.434,02</b>	<b>- 4.062.065.105,72</b>	<b>- 4.265.168.361,00</b>	<b>- 4.478.426.779,05</b>	<b>- 4.702.348.118,00</b>
	<b>EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO</b>	<b>122.806.583,78</b>	<b>128.946.912,97</b>	<b>135.394.258,61</b>	<b>142.163.971,54</b>	<b>149.272.170,12</b>	<b>156.735.778,63</b>



8. CONTROL DEL DOCUMENTO		
<b>REVISO:</b> FRANKY R. GONZÁLEZ	<b>CARGO:</b> COORDINADOR ACADÉMICO	<b>FIRMA:</b> 
<b>APROBO:</b> RUBEN DARIO MILLAN	<b>CARGO:</b> DIRECTOR	<b>FIRMA:</b> 

**Anexo A. Control de Cambios**

**Anexo**

- Link Pacto de Convivencia <https://www.imety.edu.co/manual-de-convivencia/>
- Actas de diseños y Aprobación

Versión	Fecha	Revisado por:	Aprobado por:	Descripción de la actualización:
01	10/12/2020	FRANKY R. GONZÁLEZ	JAIME SÁCHEZ LENIS	Creación del documento. Documento que fue aprobado por el Consejo Académico Institucional en actas recogidas en los días 4 de octubre de 2022.
02	18/06/2021	FRANKY R. GONZÁLEZ	JAIME SÁCHEZ LENIS	Se realiza cambio de nombre a varios módulos correspondientes a primer y segundo semestre, cambio a la intensidad horaria del módulo de inglés, se cambia a nivel 2 el módulo de seguridad y salud en el trabajo y número de créditos del programa en general, se actualiza el mapa de procesos.
03	19/04/2022	FRANKY R. GONZÁLEZ	JAIME SÁCHEZ LENIS	Se realiza modificación en el punto 9. NORMAS DE COMPETENCIAS Y FUNCIONES según la normatividad vigente.
04	04/10/2022	Claudia Vélez Arias Fran Muriel / Angela Aguilar	JAIME SÁCHEZ LENIS	Ajustes y actualización formato con criterios de la NTC 5581:2011
05	00/02/2023	Franky González/Norma Castellanos	RUBEN DARIO MILLAN	Actualización datos del representante legal, ajuste en tabla de funciones y competencias del programa.

